



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010290-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a medidas que va a adoptar el Ejecutivo en relación con la proliferación de los hongos causantes de la enfermedad conocida como “banda marrón” y “banda roja”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 472, de 17 de octubre de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/010184, PE/010198, PE/010226, PE/010227, PE/010230 a PE/010235, PE/010237, PE/010238, PE/010241 a PE/010246, PE/010252, PE/010254, PE/010256 a PE/010261, PE/010264 a PE/010269, PE/010274, PE/010288 a PE/010290, PE/010292, PE/010300 a PE/010302, PE/010305 a PE/010308, PE/010311, PE/010313, PE/010319, PE/010321, PE/010326, PE/010329, PE/010333, PE/010339, PE/010340, PE/010366 a PE/010392, PE/010394 a PE/010423, PE/010428 a PE/010435, PE/010443, PE/010446, PE/010449, PE/010451, PE/010452, PE/010454 a PE/010462, PE/010464, PE/010466, PE/010467, PE/010469, PE/010473, PE/010474, PE/010484, PE/010485, PE/010487, PE/010488, PE/010491, PE/010509 a PE/010519, PE/010530 a PE/010534, PE/010536, PE/010538, PE/010550, PE/010569 a PE/010573, PE/010575, PE/010577, PE/010589, PE/010590, PE/010592, PE/010612 a PE/010620, PE/010629, PE/010642, PE/010646 a PE/010651, PE/010654, PE/010655, PE/010657, PE/010662, PE/010663, PE/010698 a PE/010701, PE/010706 y PE/010711 a PE/010713, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de diciembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita número 0910290, formulada por D. David Castaño Sequeros, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa a la enfermedad conocida como “banda marrón” o “banda roja” en el *pinus radiata* en Castilla y León.

La Junta de Castilla y León inspecciona y vigila de manera continua las masas forestales de la Comunidad, siendo sus instrumentos principales los partes de alertas fitosanitarias, la Red de Daños a los Bosques en Castilla y León y las Redes de prospección de los principales organismos de cuarentena (*Bursaphelenchus xylophilus*, *Fusarium circinatum*, *Phytophthora*,...), además de realizar inspecciones a las industrias de la madera y a los viveros de material forestal. Dadas las condiciones climatológicas de este año, con fuertes precipitaciones en primavera y en los meses de junio y julio unido a temperaturas bajas o suaves, han propiciado una elevada humedad ambiental que ha supuesto unas condiciones favorables para la expansión de determinados hongos que



han afectado, en zonas determinadas, a pies concretos, propiciando que se lleve a cabo una vigilancia y observación constante, aunque los ataques no han sido importantes y siendo previsible que su presencia se reduzca cuando la meteorología sea diferente.

El pasado mes de junio, a través de las alertas fitosanitarias y de los controles habituales, en la provincia de León, se detectaron diversos daños en el arbolado de *Pinus radiata* y de otros pinos (*Pinus sylvestris*) en los municipios de Vega de Espinareda, Berlanga y Sancedo, en los que se prospectó en siete ubicaciones en pies con daños visibles, resultando en todos los casos la presencia del hongo *Diplodia pinea* como agente causante de los decaimientos. Estos daños no ocupan gran extensión ni son generalizados, estando causados, como ya ha ocurrido en años anteriores en diversas zonas, por las granizadas que provocan heridas en las masas por las que penetra el hongo al darse las condiciones de humedad y temperatura idóneas, tal como ha sucedido este año. Además, en estas ubicaciones se recogieron seis muestras para detectar la posible presencia de *Fusarium circinatum*, siendo el resultado negativo en todas ellas.

En la provincia de Burgos, con las prospecciones habituales, en los municipios de Merindad de Montija y Valle de Mena se visitaron 16 ubicaciones con danos atribuibles a bandeado y/o *Diplodia* en *Pinus radiata* y en *Pinus sylvestris*, detectándose en cinco de estas prospecciones la banda marrón provocada por el hongo *Lecanosticta acicola* y en tres la *Diplodia pinea*, sin ser ataques importantes, afectan a pies concretos y ocupan extensiones reducidas.

Teniendo en cuenta la extensión de las masas forestales afectadas, las condiciones meteorológicas de este año y la presencia de manera habitual de este tipo de organismos patógenos en las masas forestales sin provocarles daños aparentes, las medidas de control pasan por la lucha integral, el mantenimiento de las labores de vigilancia y la gestión de las masas forestales afectadas, ya que en el momento que las condiciones climatológicas no sean las idóneas para la proliferación de este tipo de organismos fúngicos, los pies de las masas forestales afectadas verán reducida su afección.

Valladolid, 11 de diciembre de 2018.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández.